

H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO
2015-2018

OFICIO CATASTRO
013/2018

Lic. Alicia Guadalupe Floreano
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

Por este medio le saludo cordialmente, y me permito dar contestación al oficio interno UTI número 344/2018 de fecha 13 de Agosto de 2018, en donde se pide:

- 1.-Número de Claves catastrales en el municipio
- 2.-Como se compone la clave catastral

Para tal efecto, y dando cumplimiento a lo que se me solicitó le informo que en esta Dirección de Catastro en lo referente a las claves catastrales rústicas como urbanas, no tenemos claves catastrales puesto que carecemos de cartografía, la cual es el elemento necesario para la asignación.

En el punto dos la **clave catastral urbana** se compone por los siguientes elementos:
Municipio, Delegacion, Zona Sub Zona, Manzana, Número de Predio, Sub Predio, Edificio, Unidad Privativa.

La **clave catastral rústica** por los siguientes elementos:
Municipio, Poblacion, Lámina, Cuadrante, Cuenta.

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes brindarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E.

Atengo, Jalisco a 16 de Agosto de 2018.

“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”

EL DIRECTOR DE CATASTRO.



Ing. Luis Miguel Ascencio Álvarez



16-08-18



www.atengo.gob.mx

Tel: 01 (349) 77 102 14 Hidalgo No. 4, Atengo, Jal.

Email: cruzgonzalezregalado@gmail.com

Unidad de Transparencia H. Ayuntamiento Atengo, Jal.

Oficio Interno UTI # 344/2018
Expediente UTI 118/2018
Asunto: Se requiere información

ING. LUIS MIGUEL ASCENCIO
CATASTRO
PRESENTE

Sirva el presente para saludarle y en cumplimiento a la solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia vía **INFOMEX con Folio 04070518 Y 04071318, de fecha 13 de agosto de 2018**, y quedando registrada bajo esta unidad como **Expediente UTI 118/2018**, que dice:

- “1. Número de claves catastrales en el municipio.**
- 2. Como se compone la clave catastral.” (SIC)**

Dicha Información que usted tiene a su cargo en este ayuntamiento, y que en base al artículo 38, del reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados (vence el **16/08/18**) para dar contestación a lo correspondiente a su área, y así por este medio se dé respuesta a lo solicitado.

Emitir su respuesta conforme a la Ley en su Artículo 86, fundado y motivado.

- I. Afirmativo**, cuando la totalidad de la información solicitada si puede ser entregada, sin importar los medios, formatos o procedimientos en que se solicitó;
- II. Afirmativo parcial**, cuando parte de la información solicitada no puede otorgarse por ser reservada o confidencial, o sea inexistente; o
- III. Negativo**, cuando la información solicitada no puede otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente.

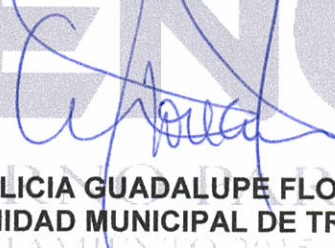

Justificar fundamento y motivar en caso de los puntos II y III

Nota: si la respuesta es de carácter afirmativo parcial o negativo, favor de emitir Acta Circunstanciada, debidamente certificada por Secretaria General, además del oficio.

Sin otro particular, agradezco de antemano, la información que pueda proporcionarme.

Atentamente:
ATENGO, JALISCO A 13 DE AGOSTO DEL 2018

“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”



UN GOBIERNO PARA TODOS
LIC. ALICIA GUADALUPE FLOREANO
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO 2015-2018